



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
**** ALCALDIA ****
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

DECRETO N° 554 / (C)

Lota, 18 FEB. 2019

Vistos:

Memorándum 179 de fecha 14.02.2019 autorizado por el Jefe DEM (s), Solicitando la contratación de maestro jornal. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Lota – Departamento de Educación y don Juan Javier Sanhueza Rojas: Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 18 de febrero de 2019, entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal, representada por su Administrador Municipal "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", Don Hedson Diaz Cruces y **Don JUAN JAVIER SANHUEZA ROJAS**, quien a contar del 25 de enero de 2019 hasta el 28 de febrero de 2019, asume ser Maestro Jornal, con todo lo que ello conlleva, en todas las instancias legales que señale la ley hasta el cabal y cumplido entendimiento de la misma.

2. El honorario a pagar a Don **JUAN JAVIER SANHUEZA ROJAS**, será de \$347.000.- (trescientos cuarenta y siete mil pesos) impuesto incluido, los cuales se pagarán de manera mensual, previa presentación de su boleta de honorarios y el informe de actividades con los vistos de la Unidad de Arquitectura del Departamento de Educación de Lota.

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004 –

ARCHÍVESE.

4. ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ZENOVIA SANCHEZ HERNANDEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)

HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/ZSH/RCHM/MPP/RCHM/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.